

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Co

Aprovechamiento: CORCHO
Monte: Mesa del Rey
Pertenencia: Particular

Lote SAGA N°: 1 y 2
N° del C.U.P.:
N° del Elenco: JA-20107-CP

PAT-2025-23
LOTE N° 1

1. Características del aprovechamiento:

Localización: Alcornoques susceptibles de ser aprovechados distribuidos por todo el monte (203 ha)..

Cosa cierta: (Kg).

Cuántia: 16000 Kg en total (13000 Kg de reproducción y 3000 Kg de bornizo) .

Superficie: 203 ha

Tasación unitaria (sin IVA): 0,8 €/Kg de reproducción y 0,15 €/Kg de bornizo.

Tasación total anual (sin IVA): 10850 €

IVA (%): 21 %.

Tasación total anual (IVA incluido): 13128,5 €

Tasación total (IVA incluido): 0 €

Presupuesto de gestión técnica:

Tipo de liquidación: Riesgo y ventura

Forma de venta: En árbol

Plurianual: No

Período de vigencia: Único año 2025.

Plazo de ejecución: Del 1 de junio del 2025 al 31 de agosto del .

Época de disfrute o realización: Del 1 de junio al 31 de agosto.

Forma de Adjudicación: Concesión /Autorización de aprovechamiento forestales en montes de dominio público.

Revisión de precios: No.

Compatibilidades: Este aprovechamiento deberá ser compatible con el resto de los incluidos en el Plan de aprovechamiento del monte reseñado.

2. Información Relativa a los lotes:

Expediente de licitación: <Exp Licitación>.

Adjudicatario: D./Dña. .

3. Condiciones generales

3.1.- En la ejecución de este aprovechamiento se actuará, como norma general, con la mínima interferencia hacia los procesos naturales.

3.2.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará en todo momento a lo dispuesto en la normativa vigente, en especial a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; a la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres; y a todos sus reglamentos de desarrollo y, en su caso, la normativa del espacio natural protegido donde se encuentre el monte objeto del aprovechamiento.

3.3.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará, así mismo, en todo momento a lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

4. Condiciones específicas:

Las contenidas en el Pliego tipo de Prescripciones Técnico-Facultativas de CORCHO.

5. Observaciones:

Conforme:

EL DELEGADO/A TERRITORIAL,

EL DIRECTOR/A TÉCNICO,

EL REMATANTE,

Fdo.: María José Lara Serrano

Fdo.: David Bueno Díaz

Fdo.:



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID BUENO DIAZ	18/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVLNHSXE2N8RAS62DVMGW4D68	PÁG. 121/186	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAYXQFPEBTE5LMKYUKVB2Q7A7	PÁG. 121/186	

Es copia auténtica de documento electrónico